

**DECRETO EXENTO N° 0177/2022
MARIA ELENA, 21-01-2022**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°001/2022 de fecha 21 de enero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de factura al Proveedor CAS CHILE S.A. DE I. Rut. 96.525.030-1, por un valor de \$3.016.174 .- IVA INCLUIDO, por concepto de arriendo y mantención de Software, Gestión Municipal, según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
44356	01-12-2021	\$3.016.174.-	CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021

- 4 Factura Electrónica N° 44356 de fecha 01 de diciembre del 2021.
- 5 Orden de Compra N° 3135-19- SE 19
- 6 Decreto Exento N° 0638/2019
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de factura al Proveedor CAS CHILE S.A. DE I. Rut. 96.525.030-1, por un valor de \$3.016.174 .- IVA INCLUIDO, por concepto de arriendo y mantención de Software, Gestión Municipal, según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
44356	01-12-2021	\$3.016.174.-	CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021

- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.